

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

VISTA Providencia de la Alcaldía de fecha 24/11/2025 de incoación del expediente electrónico 2025-038225000071, de modificación de crédito núm 074/2025/CE/005, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2025, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTO informe favorable de los órganos gestores del gasto con código de verificación CSV: 07E90041468200M1E1D9H3Q1I0, CSV: 07E9004146B900P0M8B1V8G9Y8, CSV: 07E9004146BE00T1J2R5R0I5Z8, CSV: 07E900414A2400W6H9Q1F9X4H4, CSV: 07E9004150F100B9B8H8S 2X3E1 en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA memoria con código de verificación CSV: 07E90041416F00P3H4T7E9T0P7 de fecha 24/11/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de la Viceintervención con código de verificación CSV: 07E90041416F00P3H4T7E9T0P7 de control financiero sobre la modificación presupuestaria, de crédito extraordinario con cambio de finalidad CSV: 07E90041516800Q1O3B2I9G7A5 y de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto CSV: 07E90041516E00P1W4G5D5M9Z7, de fechas 25/11/2025 emitidos por la Viceinterventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 n.º 074/2025/CE/005, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

CSV: 07E90041524900J1J2N7Y203I7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041524900J1J2N7Y203I7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 25/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2025 13:46:55

EXPEDIENTE :: 2025038225000071
Fecha: 05/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 6

1º Altas en aplicaciones de gasto

(A) 2ª FASE OBRAS PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 1580 61911	2ª FASE OBRAS PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE	399.866,73 €
	TOTAL	399.866,73 €

(B) ASEOS PARQUE DE CONSOLACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 1580 61912	ASEOS PARQUE DE CONSOLACIÓN	54.588,93 €
	TOTAL	54.588,93 €

2º Financiación

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de aplicaciones de gastos

(A) 2ª FASE OBRAS PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
41 1710 63220	JUEGOS INFANTILES	2016-2010001	932,06 €
83 3421 62238	INVERSIÓN EN PISCINAS PEDANÍAS	2016-2010001	407,98 €
61 1510 62310	MOBILIARIO URBANO	2016-2010001	816,75 €
61 1580 6190001	MATERIALES PFOEA 2022-2023.	2016-2010001	4.041,78 €



	PAVIMENTACIÓN Y ALUMB. MARGEN IZQUIERDO CRRTERA. A 8034		
61 1532 61954	PLAN CONTIGO- PLAN ASFALTADO DE LA RED VIARIA DE UTRERA	2016-2010001	2.228,33 €
61 3330 63237	ADECUACIÓN CENTRO DE ASOCIACIONES EL MATADERO	2016-2010001	1.116,50 €
		TOTAL	9.543,40 €
61 2313 62203	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS TITULARIDAD MUNICIPAL	2017-1010002	15.444,05 €
61 9200 62325	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES- ASCENSOR	2017-1010002	0,01 €
		TOTAL	15.444,06 €
41 1640 62201	INVERSIONES EN CEMENTERIO	2017-1030002	619,23 €
61 3330 63237	ADECUACIÓN CENTRO DE ASOCIACIONES EL MATADERO	2017-1030002	28,00 €
61 9200 62200	ADQUISICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES	2017-1030002	0,85 €
61 1510 64001	IMPLANTACIÓN SMART-CITY	2017-1030002	469,54 €
72 9330 63238	REHABILITACIÓN DEPÓSITO BARRIADA JUAN CARLOS I (MUÑOZ GRANDE)	2017-1030002	382,15 €
		TOTAL	1.499,77 €
83 3421 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE	2018-0000019	337.912,08 €

CSV: 07E90041524900J1J2N7Y20317



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041524900J1J2N7Y20317 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 25/11/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2025 13:46:55

EXPEDIENTE ::
 2025038225000071
 Fecha: 05/11/2025
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 3 de 6

		TOTAL	337.912,08 €
41 1640 62201	INVERSIONES EN CEMENTERIO	2020-0000023	2,55 €
41 1720 61929	PLAN FORESTAL	2020-0000023	2.013,61 €
61 1530 61901	OBRAS DE INVERSIÓN	2020-0000023	1.574,35 €
61 1580 61918	PLAN DE EMPLEO ESTABLE	2020-0000023	17.000,00 €
61 3300 63201	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	2020-0000023	9.146,68 €
61 3330 63237	ADECUACIÓN CENTRO DE ASOCIACIONES EL MATADERO	2020-0000023	368,14 €
71 9200 62200	ADQUISICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES	2020-0000023	719,88 €
		TOTAL	30.825,21 €
11 1640 60909	EXPROPIACION TERRENOS CEMENTERIO PARA CONSTRUCCIÓN NICHOS	2021-0000013	3.629,24 €
11 1640 62201	INVERSIONES EN CEMENTERIO	2021-0000013	254,59 €
61 1530 61019	INVERSIONES EN POBLADOS	2021-0000013	757,74 €
61 1710 60971	ESPARCIMIENTO CANINO EN ZON PARQUE TRAJANO	2021-0000013	0,60 €
61 1710 6190048	REFORMA Y LEGALIZACIÓN INSTAL. ELÉCT. ZONA BAR PISCINA GUADALEMA	2021-0000013	0,04 €
		TOTAL	4.642,21 €
	SUMA TOTAL	399.866,73 €

CSV: 07E90041524900J1J2N7Y20317



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90041524900J1J2N7Y20317 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025038225000071
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 25/11/2025	Fecha: 05/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2025 13:46:55	Hora: 00:00
	Und. reg: REGISTRO GENERAL



(B)ASEOS PARQUE DE CONSOLACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUEST ARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1510 61983	SANEAMIENTO FONTANILLA	2020-0000023	54.588,93 €
TOTAL			54.588,93 €

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras de 2ª fase obras parque periurbano Vistalegre y aseos parque de Consolación, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la inexistencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Cambiar la finalidad de las inversiones recogidas en las memorias Técnicas de los préstamos de inversiones 2016, 2017, 2018, 2020 y 2021, destinándose a las actuaciones recogidas en el punto primero.

TERCERO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Control Financiero y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- **Ignacio José Aguilar Ferrera.**



DOCUMENTO FIRMADO
EN UTRERA
La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E90041524900J1J2N7Y20317
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 25/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/11/2025 13:46:55

EXPEDIENTE ::
2025038225000071
Fecha: 05/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Página 6 de 6

CSV: 07E90041524900J1J2N7Y20317